

DECRETO ALCALDICIO N° 278 /

DESIGNA I.T.O. OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Enero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 03.12.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para contratar el Proyecto: "**Conservación Escuela Canadá Comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos. Designa comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 013 de fecha 04.01.2016 que autoriza Licitación N° ID 3656-185-LE15 y Adjudica el Proyecto: "**Conservación Escuela Canadá Comuna de Requinoa**", al proveedor SERVICIOS INTEGRALES GIMAC Ltda., RUT N° 76.198.878-6, por un monto total de \$ 37.234.855 iva incluido. Plazo de ejecución 30 días corridos.

El Certificado 002 de fecha 11.01.2016 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Extraordinaria N° 44 de fecha 11.01.2016, el Honorable Concejo Municipal aprobó en votación unánime la contratación del oferente "Servicios Integrales GIMAC Ltda., Rut 76.198.878-6, para la ejecución de la obra "Conservación Escuela Canadá, comuna de Requinoa, por un monto total de \$ 37.234.855 iva incluido y por el plazo de 30 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19.01.2016 que aprueba Contrato de ejecución de la Obra "Conservación Escuela Canadá, comuna de Requinoa", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Servicios Integrales GIMAC Ltda., Rut 76.198.878-6, representante legal Don José Ignacio Meneses Alvarez, Rut 12.914.186-7, por un monto total de \$ 37.234.855 iva incluido y por el plazo de 30 días corridos.

Que en el decreto citado en el punto precedente se omitió la designación del I.T.O. Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

DECRETO :

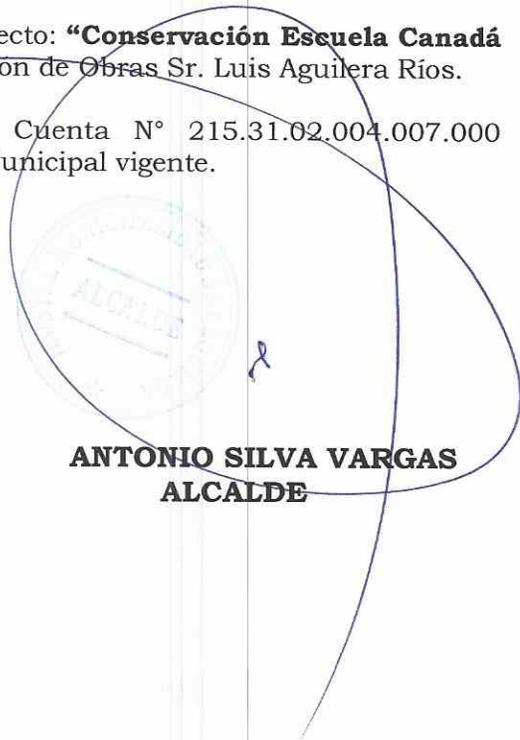
DESIGNESE I.T.O. del Proyecto: "**Conservación Escuela Canadá Comuna de Requinoa**", al profesional de la Dirección de Obras Sr. Luis Aguilera Ríos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.007.000 "Conservación Escuela Canadá", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA. A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/CMD/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Secpla (2)
Obras (1)